

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2016-033

Resolución de 10 de febrero de 2016, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "HAR2013-48456-C3-3-P. EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA ACCIÓN CULTURAL DE YACIMIENTOS ROMANOS CON WEB 2.0 (CIVITAS)" con destino en la Facultad de Educación. Financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. PUI/2016-033.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3- Investigador Iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2016-033.**

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 – Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el número de registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 10 de febrero de 2016

El Rector en funciones (Decreto 8/2016, de 12 de enero) (BOA nº12 de 20 de enero)
P.D. (Resolución 17/05/12) (BOA nº 101 de 28 de mayo), El Vicerrector de Política Científica en funciones

Página 1 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEJj5lnX0Ul0QrachPA\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA Vicerrector de Política Científica		11/02/2016	34549





Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2016-033

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 2 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEJj5lnX0Ul0QrachPA\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA Vicerrector de Política Científica		11/02/2016	34549





Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2016-033

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría: N3 - Investigador Iniciado

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.

Características de la plaza:

Perfil:

Licenciado/Graduado en Historia, Historia del Arte o Geografía e Historia con DEA en Ciencias de la Educación y Didácticas específicas o Máster en Aprendizaje a lo largo de la vida en contextos multiculturales o cualquier Máster universitario de investigación educativa.

Tareas a realizar:

Transcripción de entrevistas y tratamiento de datos cualitativos con la aplicación ATLAS.ti

Centro de trabajo: Facultad de Educación

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: 5 meses, prorrogables en función de la financiación

Dedicación:

☐ Tiempo completo.

x Tiempo parcial, 8 horas/semana

(CSV) qLMwEJj5InX0UI0QrachPA\$\$

firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la

Página 3 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEJj5lnX0UI0QrachPA\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 3 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA Vicerrector de Política Científica		11/02/2016	34549



de la

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2016-033

Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección: Miembros titulares:

Presidente: María Pilar Rivero Gracia

Secretario: Javier Abadía Sanz

Vocal: Victoria López Benito

Miembros suplentes:

Presidente: Javier Paricio Royo

Secretario: Pedro Domínguez Sanz

Vocal: Julián Pelegrín Campo

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 - Formación: hasta 30 puntos

- Nota media del expediente de licenciatura/grado.......hasta 15 puntos (15 media sobresaliente, 10 media notable, 5 media aprobado)
- Títulos propios vinculados al área de conocimiento (Didáctica de las CC Sociales)....... hasta 5 puntos (en función del número de créditos de la titulación)

Apartado 2 - Investigación: hasta 40 puntos

(Contabilizarán los méritos de los últimos 10 años)

- Comunicaciones y artículos publicados en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales: hasta 30 puntos (hasta 5 puntos por comunicación y hasta 10 por artículo)
- Otros méritos de investigaciónhasta 10 puntos (asistencia a congresos, otras publicaciones, participación en grupos de investigación)

Página 4 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEJj5lnX0Ul0QrachPA\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 4 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA Vicerrector de Política Científica		11/02/2016	34549





Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2016-033

Apartado 3 - Otros méritos: hasta 10 puntos

- Idiomas
- Otros méritos relacionados con la investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales

Apartado 4 – Prueba Objetiva: hasta 20 puntos

Se realizará una prueba práctica de utilización de la aplicación Atlas ti. Sobre la unidad hermeneumática dada se crearán códigos y se vincularán para posteriormente presentar una tabla de co-ocurrencia. La duración máxima de la prueba será de 30 minutos.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: Si (detallada en el Apartado 4)

En caso de no comparecer a la entrevista y/o prueba objetiva se considerará que el interesado desiste de su solicitud de participación en el procedimiento selectivo

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 25 puntos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 5 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEJj5lnX0Ul0QrachPA\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 5 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA Vicerrector de Política Científica		11/02/2016	34549



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2016-033

ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

			LES

Apellidos y Nombre							
ONI / Pasaporte	Nacionalida		d		,		
echa de Nacimiento	Lugar de na		cimiento		,		
Dirección electrónica			,	,	,		
Domicilio			Tfno. de co	ntacto			
ocalidad.			Provincia			СР	
☐ Diplomado ☐ Graduado ☐ Licenciado ☐ Doctor en			País de expedición				
DATOS DE LA PLAZA A LA QUE	CONCURSA						/
Procedimiento nº	Categoría		,	Dedicac	ión		_
ocalidad.			,	$\overline{}$,		
BLOQUE I. DOCUMENTACIÓN (señale con una cruz): 2.3.a) Fotocopia 2.3.b) Fotocopia 2.3.d) Currículu BLOQUE II. OTRA DOCUMENTA documentalmente): 2.3.e) Fotocopia	a del DNI o Pasaporte. a del Título Universitar m (modelo libre).	e PRESENTA PARA	SER ADMATN homologació	n o solicit	ONCURSO		ISO
EL ABAJO FIRMANTE DECLARA 19 El abajo firmante se responsabilidades que pudie 20 Reúne los requisitos de la code acceso al empleo pública, predart. 65, así como su nacional 30) Se atiene a las normas sobre y los efectos de las mismas p 40) Se compromete a desempeñ	oonsabiliza de la verac y de los de la docu rran derivarse de las inexa onvocatoria y el resto de (Art. 56 y 57 de la Ley 7, cepto de la LO 6/2001, de idad en relación con la LC e incompatibilidad, regula oudieran tener en el futur	cidad de los dato mentación que se actitudes de los mis requisitos generale /2007, de 12 de abr e 21 de diciembre o 0 4/2000, modificad adas en la Ley 53/84 to contrato, en su ca de dedicación que f	e adjunta, asi mos. s para poder p iil, del Estatuto de Universidad a por LO 2/200 de 23 de dicie so. iigura en la con	umiendo, participar e p Básico de les, en par 199). embre y R.	en caso en los proce el Empleado ticular lo di D. 589/85 d del concurs	contrario, las esos selectivos o Público de la ispuesto en el de 30 de abril,	

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEJj5lnX0Ul0QrachPA\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 6 / 8
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	11/02/2016	34549



firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Para verificar la validez de la

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2016-033

ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 7 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEJj5lnX0UI0QrachPA\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 7 / 8
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	11/02/2016	34549





Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2016-033

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- **10.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página 8 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEJj5ln>	ID. TIPO: 3		
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	11/02/2016	



PÁGINA 8 / 8 ID. FIRMA 34549